No. 93-2-10058-21 – MENEV

Neiva, 30 de Noviembre de 2021

Señores
CUARTIC LTDA
Calle 71b 89-77 oficina 329 av. La Toma
Teléfono: 8666867
Email: info@cuartic.com
Neiva

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN MENEV MIC 049 2021

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted para la fecha 22/11/2021 y hora 2:22 PM, dentro del proceso **PN MENEV MIC 049 2021**, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TV Y COMPUTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA**", por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($78.173.503,00)** IVA incluido, y todas las erogaciones que cause el presente proceso de contratación, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Neiva, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	82.392.520 expedida en Fusagasugá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Neiva
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0195 del 03 de febrero de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 000277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA	**Nombre:** CUARTIC LTDA **NIT** 900310327-8 **Representante legal** JOSE LUIS AREVALO PATIÑO **C.C. No.** 79.938.910 de Neiva **Ciudad notificación:** Neiva **Dirección:** Calle 71b 89-77 oficina 329 av. La Toma **Teléfonos:** 8666867 **E-mail:** info@cuartic.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe de Telemática DEUIL o quien haga sus veces, o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto según la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia

	de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva. De tal manera el contratista cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14. Los costos relacionados en el estudio previo e invitación tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista. Los bienes objeto del presente proceso pueden ser de origen extranjero o nacional con disponibilidad en la ciudad de Neiva. **Datos del contratista:** **NOMBRE BENEFICIARIO:** CUARTIC LTDA **CUENTA No.** 0361009160 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BBVA **SUCURSAL:** Neiva

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 19621 del 12/11/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MENEV
VALOR	El valor para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($78.173.503,00)** IVA incluido.

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS

IT	REC	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA Y MODELO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	10	DEUIL	A-02-01-01-004-007	Adaptador Tarjeta de video USB 3,0 a HDMI Marca: Hagibis Modelo: 3.0 Tarjeta Exportadora de video USB 3.0 a HDMI. Permite conectar mediante cable HDMI más pantallas a su ordenador. Adaptador USB a HDMI Máxima portabilidad: este adaptador USB a HDMI es ligero y compacto, Además, debido a que el dongle HDMI está alimentado por el puerto USB, elimina la necesidad de adaptadores de alimentación ex+H60 temos. Simplemente conecte su ordenador portátil equipado con puerto USB, a su PC u otro dispositivo en su nuevo HDTV o proyector equipado con HDMI.	2	Hagibis	164.160	328.320
2				Amplificador Ambiental Marca: Vento Modelo: V2000	1	Vento V2000	1.741.250	1.741.250
3				Cable 2 a 1 RCA Plug 3,5 mm 15 Metros Marca: Generico Modelo: 2021 Conector de entrada: RCA Conector de salida: Miniplug TRS 3.5mm Largo del cable: 15 m Cantidad de conectores de entrada: 2 Cantidad de conectores de salida: 1 Cable debe ser de calidad profesional, Digital.	2	Generico	90.545	181.090
4				Cable HDMI 20 Metros Marca: Generico Modelo: Generico Modelo: CABLE HDMI 4K 20 METROS Conector de entrada: HDMI Conector de salida: HDMI Largo del cable: 20 Metros Cantidad de conectores de entrada: 1 Cantidad de conectores de salida: 1 cable con cubrimiento de seguridad de manera que lo proteje de posibles rupturas.	2	Generico	75.000	150.000
5				Cámara Web 4k Marca: Logitech Brio Modelo: Brio	3	Logitech Brio	1.034.875	3.104.625
6				Combo Mouse y Teclado Inalámbrico USB Marca: Logitech MK220 Modelo: MK220	5	Logitech MK220	108.875	544.375
7				Consola Mixer Marca: EVento Modelo: P-MiX8FX	1	Vento P-MiX8FX	1.323.350	1.323.350
8				Convertidor de VGA a HDMI Marca: Startech Modelo: Vga2hdu Convertidor VGA a HDMI para su ordenador portátil Adaptador VGA a HDMI con Audio USB - Convertidor VGA a HDMI para su ordenador portátil / PC a HDTV - Conector AV a HDMI (VGA2HDU) Máxima portabilidad: este adaptador VGA a HDMI con audio y alimentación USB es ligero y pacto, Además, debido a que el dongle HDMI está alimentado por el puerto USB, elimina la necesidad de adaptadores de alimentación externos. Simplemente conecte su ordenador portátil equipado con VGA, PC u otro dispositivo en su nuevo HDTV o proyector equipado con HDMI.	2	Startech	69.650	139.300
9				Escritorio Modular Con Separador Marca: Turin Modelo: Escritorio Turin Muebles 2020 - Rustico	1	Turin	796.000	796.000
10				Micrófono Inalámbrico Marca: Shure Modelo: BLX24/SM58	4	Shure BLX24/SM58	2.437.750	9.751.000
11				Micrófono Inalámbrico de Solapa Especificaciones Técnicas Marca: Shure Solapa Blx188 / Cvl Profesional Modelo: CVL	1	Shure Solapa Blx188 / Cvl Profesional	4.213.114	4.213.114
12				Micrófono omnidireccional USB conferencia Marca:Trusiner BM-1000S Modelo: BM-1000S	4	Trusiner BM-1000S	243.776	975.104

	13				Parlante Stereo Sonido Ambiental Marca: Audio Pro Modelo: ISP6	1	Audio Pro ISP 6	452.725	452.725
	14				Televisor Smart TV 55" UHD 4K Especificaciones Técnicas Marca: Samsung UN55AU8000GXZD Modelo: UN55AU8000G	4	Samsung UN55AU8 000 GXZD	3.024.875	12.099.500
	15				Televisor Smart TV 75" UHD 4K Especificaciones Técnicas Marca: Samsung UN75AU8000GXZD LED 4K 75" Modelo:UN75AU8000GXZD	5	Samsung UN75AU8 000 GXZD LED 4K 75"	6.250.000	31.250.000
	16				Telón Eléctrico Para Auditorio Marca: LG Modelo:300x300	1	LG	2.487.500	2.487.500
	17				Video Proyector Largo Alcance Marca: Epson Modelo: PowerLite L200X	1	Epson	8.636.250	8.636.250
	VALOR TOTAL CONTRATACION IVA INCLUIDO					78.173.503			
	El contratista deberá deberá efectuar la instalación de los elementos y dará al personal la capacitación adecuada del manejo de los mismos, previa coordinación con el supervisor del contrato								

RESUMEN

IT	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA
1	A-02-01-01-004-007	DEUIL	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TV Y COMPUTACIÓN	$78.173.503
VALOR TOTAL CONTRATACION IVA INCLUIDO					$78.173.503

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos.

1. GARANTÍA ÚNICA:

1.1 **Cumplimiento del contrato:** Por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (02) dos meses más, a partir de la aceptación de la oferta.

1.2 **Calidad del servicio:** Por el 50% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (1) un año más. a partir de la aceptación de la oferta.

2. SANCIONES:

A). **Multas.**- La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

B). **Multas.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta

	sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **C). Penal pecuniaria.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, el **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **Parágrafo. - aplicación del valor de las sanciones pecuniarias:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 31 de Diciembre de 2021. La forma de ejecución del contrato se realizará mediante la entrega total de los elementos, en una sola entrega, en coordinación con el supervisor del contrato.
LUGAR DE LA ENTREGA	La entrega de los elementos que hacen parte de la adquisición del objeto del presente contrato será en el Almacén del Grupo de telemática de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicado en la calle 21 No 12-50, previa coordinación con los supervisores del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos y Jefe Administrativo de la MENEV, recomiendan al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso **PN MENEV MIC 049 2021** cuyo objeto es la " **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TV Y COMPUTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA"**, a la empresa **CUARTIC LTDA** con NIT 900310327-8 en atención a que cumplió técnica, jurídica, económicamente y financieramente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva.

Elaborado: SI. Wilson Andrés Beltrán Suarez
Analista contractual MENEV
Revisado: MY. Pilar Jimena Andrade López
Jefe de Contratos MENEV
Revisado: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado: TC. Jenny Marcela Calvo Bernal
Jefe Administrativo y Financiero MENEV
Revisado: TC. Carlos Ernesto Carmona González
Subcomandante Policía MENEV

ANEXO No 1

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABITANTES

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia Proponente en ofrecer el bien y/o servicio
- Capacidad operativa
- Término para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad
- Medio ambiente
- Calidad de los bienes
- Otras condiciones técnicas verificables

Especificaciones técnicas de acuerdo invitación publica **PN MENEV MIC 049 2021**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA Y MODELO
1	Adaptador Tarjeta de video USB 3,0 a HDMI Marca: Hagibis Modelo: 3.0	2	Hagibis
2	Amplificador Ambiental Marca: Vento Modelo: V2000	1	Vento V2000
3	Cable 2 a 1 RCA Plug 3,5 mm 15 Metros Marca: Generico Modelo: 2021 Conector de entrada: RCA Conector de salida: Miniplug TRS 3.5mm Largo del cable: 15 m Cantidad de conectores de entrada: 2 Cantidad de conectores de salida: 1 Cable debe ser de calidad profesional, Digital.	2	Generico
4	Cable HDMI 20 Metros Marca: Generico Modelo: Generico Modelo: CABLE HDMI 4K 20 METROS Conector de entrada: HDMI Conector de salida: HDMI Largo del cable: 20 Metros Cantidad de conectores de entrada: 1 Cantidad de conectores de salida: 1 cable con cubrimiento de seguridad de manera que lo proteje de posibles rupturas.	2	Generico
5	Cámara Web 4k Marca: Logitech Brio Modelo: Brio	3	Logitech Brio
6	Combo Mouse y Teclado Inalámbrico USB Marca: Logitech MK220 Modelo: MK220	5	Logitech MK220
7	Consola Mixer Marca: EVento Modelo: P-MIX8FX	1	Vento P-MIX8FX
8	Convertidor de VGA a HDMI Marca: Startech Modelo: Vga2hdu Convertidor VGA a HDMI para su ordenador portátil Adaptador VGA a HDMI con Audio USB - Convertidor VGA a HDMI para su ordenador portátil / PC a HDTV - Conector AV a HDMI (VGA2HDU) Máxima portabilidad: este adaptador VGA a HDMI con audio y alimentación USB es ligero y pacto, Además, debido a que el dongle HDMI está alimentado por el puerto USB, elimina la necesidad de adaptadores de alimentación externos. Simplemente conecte su ordenador portátil equipado con VGA, PC u otro dispositivo en su nuevo HDTV o proyector equipado con HDMI.	2	Startech
9	Escritorio Modular Con Separador Marca: Turin Modelo: Escritorio Turín Muebles 2020 - Rustico	1	Turin
10	Micrófono Inalámbrico Marca: Shure Modelo: BLX24/SM58	4	Shure BLX24/SM58
11	Micrófono Inalámbrico de Solapa Marca: Shure Solapa Blx188 / Cvl Profesional Modelo: CVL	1	Shure Solapa Blx188 / Cvl Profesional
12	Micrófono omnidireccional USB conferencia Marca:Trusiner BM-1000S Modelo: BM-1000S	4	Trusiner BM-1000S
13	Parlante Stereo Sonido Ambiental Marca: Audio Pro Modelo: ISP6	1	Audio Pro ISP 6
14	Televisor Smart TV 55" UHD 4K Marca: Samsung UN55AU8000GXZD Modelo: UN55AU8000G	4	Samsung UN55AU8000 GXZD
15	Televisor Smart TV 75" UHD 4K Marca: Samsung UN75AU8000GXZD LED 4K 75" Modelo: UN75AU8000GXZD	5	Samsung UN75AU8000 GXZD LED 4K 75"
16	Telón Eléctrico Para Auditorio Marca: LG Modelo:300x300	1	LG
17	Video Proyector Largo Alcance Marca: Epson Modelo: PowerLite L200X	1	Epson

- **EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN Y/O SERVICIO**

El contratista certifica bajo gravedad de juramento que tiene experiencia en contrataciones con similar objeto contractual y rubros superiores al presente proceso, en las cuales ha demostrado un buen desempeño como parte activa del mismo.

- **CAPACIDAD OPERATIVA**

El contratista, certifica bajo gravedad de juramento que cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

- **TÉRMINO PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD EN CASO DE FALLAS O DESPERFECTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD**

El contratista certifica bajo gravedad de juramento que en un término no superior a 24 horas atenderá cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad.

- **MEDIO AMBIENTE**

El contratista, certifica bajo gravedad de juramento que cumplirá con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente, y realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del mismo.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**

El contratista, certifica bajo gravedad de juramento que los productos ofrecidos dentro del proceso contractual serán de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal e instalaciones donde se presente la necesidad.

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

El contratista, certifica bajo gravedad de juramento que cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables:

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.
10	El contratista cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista.
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.
13	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y atender las garantías que surjan dentro del periodo (12 meses) de conformidad con la necesidad de la unidad.
16	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
17	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
18	El contratista se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista durante el transporte y entrega de los equipos, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista
19	El contratista certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (Adquisición de partes y/o accesorios elementos tecnológicos) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.
20	**Precio,** El contratista certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
21	**Garantía:** El contratista certifica que ofrecerá una garantía mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de la entrega realizada, si durante el tiempo de garantía los equipos entregados presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.
22	**Proceso de capacitación:** El contratista se compromete a realizar una capacitación previa coordinación con los supervisores del contrato en donde se instruya a quien este determine, sobre la administración del sistema de sonido, y manejo de los elementos entregados (Televisores, Cámaras, Video proyector, Telón eléctrico, Sonido ambiental)
23	**Proceso de instalación:** El contratista se compromete a realizar la instalación a todo costo, previa coordinación con el supervisor del contrato, de todo el componente (Televisores, Cámaras, Video proyector, Telón eléctrico, Sonido ambiental)

Teniente, **ANDRÉS HERNAN PALOMO CHARRY**
Jefe de Telemática del Departamento de Policía Huila